

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**ORDINARIA**  
**22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **14:44 HRS. CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE GUERRERO ORIENTE NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS, COLONIA CENTRO, DE ÉSTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-**LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA DESINCORPORACIÓN Y ESCRITURACIÓN VÍA PERMUTA DE UN INMUEBLE EN FAVOR DE LA C. MA. DEL CARMEN NEGRETÉ CERVANTES, UBICADO EN LA CALLE ALMENA NÚMERO 84, ESQUINA BADAJOS DE LA COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUE CUENTA CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 9.43 MTS. CON ÁREA RESTANTE; AL SUR 9.80 MTS. CON CALLE ALMENA; AL ORIENTE 18.06 MTS. CON ÁREA RESTANTE; AL PONIENTE 18.10 MTS. CON CALLE BADAJOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 174 M<sup>2</sup>. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, CONCEDA LA SUBDIVISIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA SRA. MA. DEL CARMEN NEGRETE CERVANTES; ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA SUPERFICIE DONADA. **4.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 229, TOMADO EN LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 1000 M<sup>2</sup>. EN FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MODIFICANDO LA SUPERFICIE DONADA, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL DE 275 M<sup>2</sup>. PARA SUMAR EN SU TOTALIDAD 1,275 M<sup>2</sup>. QUEDANDO UNA FRACCIÓN DE PREDIO DE 25.50 X 50.00 MTS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 50.00 MTS. COLINDANDO CON LOS LOTES NÚMERO 51, 52, 53 Y 54 DE LA MANZANA UNO; AL SUR 50.00 MTS. COLINDANDO CON EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL FRACCIÓN 4; AL ORIENTE 25.50 MTS. CON EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL FRACCIÓN 4; AL PONIENTE 25.50 MTS. CON EL FRACCIONAMIENTO VALENCIA, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,275 M<sup>2</sup>; LA CUAL SE DESPRENDE DE LA SUPERFICIE DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARAÍSO RESIDENCIAL" AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA PRIVADA NÚMERO 56,247 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 LIC. FIDEL MARTÍNEZ ACEVEDO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 00000019, TOMO 00002328, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA. ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, CONCEDA LA SUBDIVISIÓN O MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ADEMÁS SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO EN FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA DONATARIA;

ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA SUPERFICIE DONADA. 5.- ASUNTOS GENERALES. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES A TODOS COMENTARLES QUE ESTA SESIÓN ESTÁ SIENDO GRABADA, POR PROBLEMAS TÉCNICOS NO HA SIDO POSIBLE TRANSMITIRLA EN VIVO, PERO HABRÁ OPORTUNIDAD PARA QUE POSTERIORMENTE USTEDES QUIENES NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE TENER ACCESO A ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN, CON ELLO GARANTIZAMOS EL PRINCIPIO MÁXIMO DE QUE TODO CIUDADANO ESTÉ ENTERADO COMO ESTÁ ESTABLECIDO Y QUE TODOS TENGAN ACCESO A ESTE INFORME DE ESTA SESIÓN. SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SECRETARIO, MUY BUENAS TARDES, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DAMOS INICIO A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA, COMUNICO A LAS Y LOS PRESENTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO EN EL DIVERSO NUMERAL SEXTO FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDIRÉ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTE SENTIDO Y DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA EMITIDA EL DÍA MARTES 20 DEL MES Y AÑO EN CURSO, PARA CELEBRAR LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA DE CABILDO, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INICIO AL DESAHOGO DE LA SESIÓN, VERIFICANDO SI EXISTE QUÓRUM LEGAL". -----

-----EN DESAHOGO AL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: A SOLICITUD DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. PAULA GEORGINA AYALA CUIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ. -----

-----EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HACE CONSTAR LA AUSENCIA DE LA REGIDORA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, SIN QUE HAYA JUSTIFICADO SU INASISTENCIA PARA ESTA SESIÓN. -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, VERIFICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DE LEY, LA SINDICA MUNICIPAL, MAESTRA MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DECLARÓ INSTALADA LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE TOMA EL CUERPO COLEGIADO TENDRÁN PLENA VALIDEZ Y EFICACIA LEGAL, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5º, FRACCIÓN III Y 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. -----

-----VERIFICADO LO ANTERIOR, EN DESAHOGO AL **SEGUNDO DE LOS PUNTOS**. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO". -----

-----CUMPLIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA, MANIFIESTA: "SEÑORES MUNÍCIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA", MANIFESTANDO SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES". -----

-----EN DESAHOGO AL **TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA DESINCORPORACIÓN Y ESCRITURACIÓN VÍA PERMUTA DE

UN INMUEBLE EN FAVOR DE LA C. MA. DEL CARMEN NEGRETE CERVANTES, UBICADO EN LA CALLE ALMENA NÚMERO 84, ESQUINA BADAJOS DE LA COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUE CUENTA CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 9.43 MTS. CON ÁREA RESTANTE; AL SUR 9.80 MTS. CON CALLE ALMENA; AL ORIENTE 18.06 MTS. CON ÁREA RESTANTE; AL PONIENTE 18.10 MTS. CON CALLE BADAJOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 174 M<sup>2</sup>. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, CONCEDA LA SUBDIVISIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA SRA. MA. DEL CARMEN NEGRETE CERVANTES; ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA SUPERFICIE DONADA. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON GUSTO SEÑORA SÍNDICA, EL TERCER PUNTO ES SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN Y ESCRITURACIÓN VÍA PERMUTA DE UN INMUEBLE A FAVOR DE LA C. MA. DEL CARMEN NEGRETE CERVANTES, TAL Y COMO SE EXPUSO EN LA ORDEN DEL DÍA, QUISIERA SOLAMENTE PUNTUALIZAR UNA ADECUACIÓN QUE HACÍA EN LA RECOMENDACIÓN POR PARTE PRINCIPALMENTE DE QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, EL REGIDOR ALDO, EN CUANTO A EMITIR EN EL ACUERDO COMO SE PROPONE EL PUNTO Y EN EL ACUERDO QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, PROCEDER A LA SUBDIVISIÓN, OMITIENDO ESA PARTE TODA VEZ QUE YA LA FACULTAD FUE CONFERIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE FUE AUTORIZADO EN EL CÓDIGO 277, LAS FACULTADES YA FUERON DADAS A LA COMISIÓN Y CUALES SON DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y AL OMITIR ESE PUNTO QUEDARÍA ÚNICAMENTE PARA QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO HAGAN LO CONDUCTENTE Y LEGAL, PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PERMUTA, ESE SERÍA PROPIAMENTE EL PUNTO, LO CUAL SE EXPRESÓ CON ESA MODIFICACIÓN DE OMITIR ESA PARTE POR LA RECOMENDACIÓN DEL REGIDOR ¿SI HAY ALGÚN COMENTARIO REFERENTE AL PUNTO EN DISCUSIÓN?". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "SI ME PERMITEN VOY A HACER UNA PEQUEÑA Y BREVE FUNDAMENTACIÓN DEL PUNTO, QUE EN ESTA OCASIÓN SE SUBE A SU CONSIDERACIÓN Y QUIERO COMENTARLES LO SIGUIENTE: QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, QUE REPRESENTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE PUNTO PARA QUE SE RESUELVAN LO CONTUNDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, FRACCIÓN I, 162 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A USTEDES INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO SE LES ENTREGÓ EL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTO LEGAL EN QUE SE BASA EL PUNTO, QUIERO CONTEXTUALIZAR A MANERA DE RESUMEN EL PRESENTE ASUNTO, SE TRATA DE UNA REGULARIZACIÓN, UNA PERMUTA DE INMUEBLE QUE SE CELEBRÓ HACE MÁS DE 30 AÑOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y EL SEÑOR ANTONIO CORTÉS CORTÉS, QUE A SU VEZ EN EL MISMO ACTO CEDIÓ LOS DERECHOS EN FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN NEGRETE CERVANTES, EL MUNICIPIO ENTREGÓ Y SE COMPROMETIÓ A ESCRITURAR UN LOTE URBANO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 174 M<sup>2</sup>. QUE CONSTITUYE PATRIMONIO MUNICIPAL UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE ALMENA NÚMERO 84, ESQUINA BADAJOS DE LA COLONIA VALENCIA, SEGUNDA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN NEGRETE CERVANTES, INMUEBLE QUE CONSTRUYÓ Y HA POSÉIDO DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS DE MANERA PÚBLICA, PACÍFICA, CONTINUA, DE BUENA FE Y EN CALIDAD DE PROPIETARIO, A CAMBIO DE ELLO, EL MUNICIPIO RECIBIÓ EN PLENA POSESIÓN UN LOTE URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE JAVIER MINA Y VALERIO TRUJANO, DE LA COLONIA EL PORVENIR DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 179 M<sup>2</sup>, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL CEDECO EL PORVENIR, CON ESTA ACCIÓN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES ÚNICAMENTE ESTAMOS REGULARIZANDO UNA OPERACIÓN DE PERMUTA CELEBRADA EN 1991, SIN QUE SE HAYA DADO SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE DESINCORPORACIÓN Y ESCRITURACIÓN RESPECTIVA, ES CUANTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES, SÍNDICA, SECRETARIO, REGIDORES, REGIDORAS Y A LA GENTE QUE

NOS SIGUE POR AHÍ EN REDES SOCIALES, NADA MAS REAFIRMANDO UN POCO LO YA MENCIONADO POR LA SÍNDICA, LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ, QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, QUE ES LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, LLEGÓ AHÍ LA PETICIÓN POR PARTE DE SINDICATURA DE DARLE TRÁMITE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL Y LE DIMOS EN TIEMPO Y FORMA TRÁMITE, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE DARLE CERTEZA AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y REITERARLE SÍNDICA QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE EL REGIDOR CARLOS MIRELES Y SU SERVIDOR FORMAMOS PARTE, ASÍ COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTAMOS SIEMPRE EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE AYUDARLE A SACAR TODOS LOS TRÁMITES COMO LO HICIMOS CON EL EDIFICIO MUNICIPAL QUE CELEBRÁBAMOS EN DÍAS PASADOS Y TODO LO QUE USTED TENGA POR AHÍ PENDIENTE DE IGUAL MANERA VAMOS A DARLE DE LA MANERA MÁS RÁPIDA Y PRONTA PARA QUE ESTE GRAN TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO EN EL REORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS MUNICIPALES SEA UN HECHO Y PUES ADELANTE, HOY AHÍ TENEMOS UN EDIFICIO MUNICIPAL QUE ES EXACTAMENTE EL CEDECO DEL PORVENIR, QUE ADEMÁS ATIENDE A UNA ZONA MUY VULNERABLE Y CON MUCHOS CONFLICTOS SOCIALES Y QUE A VECES ES UN GRAN REFUGIO PARA MUCHAS PERSONAS PODER IR AHÍ TOMAR ALGUNA CLASE, UNA ACTIVIDAD, LOS NIÑOS PUEDAN ASISTIR A JUGAR ALLÍ Y ESTE Y QUÉ MEJOR QUE ESTE EDIFICIO TENGA CERTEZA Y NO DESPUÉS VENGAN ALGUNOS PARTICULARES A QUERERSE BENEFICIAR DE ESTO, ENTONCES A LA ORDEN POR PARTE DE LA DE LA COMISIÓN Y ESTAMOS ATENTOS A CUALQUIER OTRO TRÁMITE QUE TENGA POR AHÍ PENDIENTE".

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "LE AGRADEZCO REGIDOR".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, SÍ EXISTE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN REFERENTE AL PUNTO EXPUESTO, ADELANTE REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, CON EL USO DE LA VOZ".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES ESTIMADA SÍNDICO, ISABEL, SECRETARIO Y COMPAÑEROS DE CABILDO, PÚBLICO EN GENERAL, QUIERO EN PRIMER LUGAR FELICITARLOS, FELICITAR POR LA ACCIÓN, MAESTRA ISABEL AGUILERA Y TAMBIÉN AL LICENCIADO HÉCTOR DAZA, POR LA EFICIENCIA EN ESTE CASO, QUE ES UN CASO DE USUCAPÍA, ES UN CASO DONDE LA SEÑORA POR PARTE DE SU HIJO QUE SE LLAMA SERGIO PÉREZ NEGRETE, SE ACERCÓ A MI REGIDURÍA Y CON GUSTO LO ATENDIMOS, PASAMOS ESE ENCARGO A USTED MAESTRA, SÍNDICO ISABEL Y LA VERDAD ME DA ALEGRÍA VER EL RESULTADO, PORQUE DEFINITIVAMENTE TIENE UNA CERTEZA EN SU TENENCIA DE ESE LUGAR, DONDE ELLA PUES FINCÓ Y ES SU HOGAR, EL DÍA DE HOY LA SEÑORA NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD Y EL COMPAÑERO EL HIJO, TRABAJA EN UNA EMPRESA QUE ESTA ACÁ AL PONIENTE DE LA CIUDAD Y NO LO DEJARON SALIR PORQUE VINIERON EJECUTIVOS, QUERÍA ESTAR PRESENTE PARA DARLE LAS GRACIAS, FELICITARLOS Y ESTAS SON ACCIONES QUE PONEN EN ALTO EL AYUNTAMIENTO Y A TODOS USTEDES, LE AGRADEZCO MUCHO Y CREO QUE EL INTERCAMBIO QUE HUBO ENTRE EL TERRENO Y LO QUE DICE ALDO, DEL CEDECO, PUES NO TIENE COMPARACIÓN, POR NO DECIR OTRA COSA Y PUES MUCHAS GRACIAS A TODOS Y TAMBIÉN YO LO APRUEBO, DEFINITIVAMENTE LO APRUEBO, GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "NO TIENE NADA QUE AGRADECER DOCTOR ES NUESTRO TRABAJO, EL CUAL REALIZAMOS DE LA MEJOR MANERA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, SÍ EXISTE ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, NO HABIENDO PARTICIPACIONES, ADELANTE REGIDOR MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, CON EL USO DE LA VOZ".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, COMPAÑEROS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MUCHAS GRACIAS POR PERMITIRME EL HABLAR UN POCO ACERCA DE ESTE TEMA, YO FELICITO AL REGIDOR AL DOCTOR GABRIEL Y TODO LO QUE COMPETE A LA DIRECCIÓN QUE FUE EL RESPONSABLE PARA QUE ESTE BUEN ACTO ESTE SE HAGA TAMBIÉN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, TAMBIÉN GRACIAS A LA SÍNDICO MUNICIPAL QUE ES LA RESPONSABLE DE ESTA ÁREA, LA FELICITO, PORQUE SIN DUDA ALGUNA ES UN BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS, EXISTEN MUCHAS TAREAS POR HACER Y PUES NO NADA MÁS SE TRATA DE ESTAR EN CONTRA DE ALGO, SINO TAMBIÉN DARLES LAS GRACIAS PORQUE ESTA GESTIÓN BENEFICIA Y HACE QUE PUES LA GENTE TENGA LA CONFIANZA Y SE SIGA ACERCANDO AQUÍ AL H. AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN HAGO UN LLAMADO ESTE SÍNDICO MUNICIPAL, HAY MUCHAS FAMILIAS EN LA COLONIA EL FERROCARRIL, DONDE TIENEN ALGÚN TRÁMITE, TAMBIÉN DE ESCRITURACIÓN, OJALÁ QUE SE LES PUEDA DAR EL SEGUIMIENTO, VARIAS PERSONAS HAN LLEGADO SOLICITANDO EL APOYO, PUES EN LA COLONIA EL FERROCARRIL, DONDE AL PARECER YA TIENEN EL TRÁMITE PUES QUE SE REQUIERE PARA LA ESCRITURACIÓN Y YO SÉ QUE HAY BUENA VOLUNTAD DE SU PARTE PARA DARLE EL SEGUIMIENTO Y SOBRE TODO PARA DARLE SOLUCIÓN, MÁS QUE NADA QUE NADA HACER EL LLAMADO Y FELICITARLA POR EL TRABAJO Y ESTAMOS A SUS ÓRDENES, MUCHAS GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, MANIFIESTA: "SÍ DOCTOR, PRECISAMENTE CON TEMAS DE REGULARIZAR TODAS

Rubaca Ramos Nolas

bell  
Luis

ESTAS SITUACIONES, ES QUE NOS HEMOS DADO LA TAREA DE INVESTIGAR Y DARLE EL CURSO QUE TIENE QUE TENER LA INVESTIGACIÓN, SOBRE TODO CONOCER EL ESTATUS PARA QUE TODAS ESAS PERSONAS PUEDAN REGULARIZAR SU SITUACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS REFERENTE AL TEMA EXPUESTO, SÍNDICA CON SU PERMISO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN DISCUSIÓN, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO POR FAVOR, APROBADO SÍNDICA, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME". -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 160.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DESINCORPORACIÓN Y ESCRITURACIÓN VÍA PERMUTA DE UN INMUEBLE EN FAVOR DE LA C. MA. DEL CARMEN NEGRETE CERVANTES, UBICADO EN LA CALLE ALMENA NÚMERO 84, ESQUINA BADAJOS DE LA COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUE CUENTA CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 9.43 MTS. CON ÁREA RESTANTE; AL SUR 9.80 MTS. CON CALLE ALMENA; AL ORIENTE 18.06 MTS. CON ÁREA RESTANTE; AL PONIENTE 18.10 MTS. CON CALLE BADAJOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 174 M<sup>2</sup>. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA SRA. MA. DEL CARMEN NEGRETE CERVANTES; ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA SUPERFICIE DONADA. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. -----

-----EN DESAHOGO DEL **CUARTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 229, TOMADO EN LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 1000 M<sup>2</sup>. EN FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MODIFICANDO LA SUPERFICIE DONADA, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL DE 275 M<sup>2</sup>. PARA SUMAR EN SU TOTALIDAD 1,275 M<sup>2</sup>. QUEDANDO UNA FRACCIÓN DE PREDIO DE 25.50 X 50.00 MTS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 50.00 MTS. COLINDANDO CON LOS LOTES NÚMERO 51, 52, 53 Y 54 DE LA MANZANA UNO; AL SUR 50.00 MTS. COLINDANDO CON EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL FRACCIÓN 4; AL ORIENTE 25.50 MTS. CON EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL FRACCIÓN 4; AL PONIENTE 25.50 MTS. CON EL FRACCIONAMIENTO VALENCIA, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,275 M<sup>2</sup>; LA CUAL SE DESPRENDE DE LA SUPERFICIE DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARAÍSO RESIDENCIAL" AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA PRIVADA NÚMERO 56,247 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 LIC. FIDEL MARTÍNEZ ACEVEDO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 00000019, TOMO 00002328, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA. ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, CONCEDA LA SUBDIVISIÓN O MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ADEMÁS SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO EN FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA DONATARIA; ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA SUPERFICIE DONADA. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "COMO ORDENA SEÑORA SÍNDICA, LA SÍNDICA MUNICIPAL, LA C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN REFERENTE AL PREDIO, AQUÍ EN ESTE CASO ES EL AUMENTO DE LA DONACIÓN, REFERENTE AL PREDIO QUE VA PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, HAY UNA CLARIFICACIÓN DE COMO SE EXPUSO EL PUNTO POR LA MISMA RECOMENDACIÓN DE EL REGIDOR ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO Y LA REGIDORA GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, REFERÍAN, IMPORTANTE EL PREFERIR EN EL ACUERDO LA

MODIFICACIÓN EN CUANTO A QUE SE PUEDA TOMAR EN CUENTA EN EL ACUERDO NÚMERO 229, DE LA SESIÓN CENTÉSIMA OCTAVA ORDINARIA, EN FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021, EN REFERENCIA A ESTE ACUERDO, ESTE AYUNTAMIENTO QUE SE PRONUNCIARÁ PARA GENERAR UNO NUEVO, DE QUE SE PUEDAN CONSIDERAR LAS MEDIDAS Y DIMENSIONES QUE SE MENCIONARON YA CON ANTERIORIDAD, MODIFICANDO TAMBIÉN O OMITIENDO EL AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, CON LA MISMA REFERENCIA QUE HACÍAMOS EN EL ACUERDO PASADO, PRÁCTICAMENTE YA DENTRO DE LA COMISIÓN DONDE SE HACE EL DICTAMEN LEGAL, SE OMITIRÍA PRÁCTICAMENTE ESA PARTE Y SE OMITIRÍA LA PARTE DE QUE ES UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO, SIMPLEMENTE ES QUE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE EXISTE EL ACUERDO 229, YA MENCIONADO Y ESTE ES UN NUEVO ACUERDO QUE ADICIONA ESA DIMENSIÓN DE DONACIÓN PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR LO ANTES EXPUESTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE COMENTO, QUE SE HICIERON LLEGAR A TRAVÉS DE LOS REGIDORES, EL PUNTO ESTA A DISCUSIÓN, SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, NUEVAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO QUE REPRESENTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE PUNTO, PARA QUE SE RESUELVAN LO CONTUNDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, FRACCIÓN I, 162 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, IGUAL QUE EN EL PUNTO ANTERIOR A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES INTEGRANTES DE ESTE COLEGIADO SE LES ENTREGÓ EL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTO LEGAL EN EL QUE SE BASA EL PUNTO, QUE TAMBIÉN QUIERO CONTEXTUALIZAR DE MANERA DE RESUMEN, EL PRESENTE ASUNTO, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE ENTREGÓ EN DONACIÓN UN INMUEBLE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN JUZGADO ADMINISTRATIVO EN ESTA CIUDAD, DICHA DONACIÓN FUE DE 1000 METROS CUADRADOS, LOS CUALES FUERON DEBIDAMENTE ESCRITURADOS, SIN EMBARGO, POR CONDUCTO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD DE PARTE DEL PROPIO TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNA AMPLIACIÓN DE DONACIÓN DE 275 M2 ADICIONALES, PARA HACER UNA SUMA TOTAL DE 1275 METROS CUADRADOS, LO ANTERIOR DEBIDO A LOS AJUSTES ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN, LA OBRA SE ENCUENTRA EN FRANCO PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, QUE REFIEREN CONTAR CON LA SUPERFICIE PRESUPUESTADA PARA CONCLUIR LA OBRA Y PONER INMEDIATAMENTE EN MARCHA EL FUNCIONAMIENTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN NUESTRA CIUDAD, EN LA COMISIÓN QUE REPRESENTO CONSIDERAMOS QUE RESULTA VIABLE LA PETICIÓN, DADO QUE SERÁ DE GRAN AYUDA EN EL BENEFICIO QUE LOS ZAMORANOS RECIBIRÁN AL ACERCARLES LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA A ESTA CIUDAD Y TANTO LOS JUSTICIABLES COMO LOS ABOGADOS EVITARÁN ACUDIR A LA CIUDAD DE MORELIA A TRAMITAR JUICIOS ADMINISTRATIVOS, ES CUANTO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO REFERENTE AL PUNTO EXPUESTO, NO HABIENDO COMENTARIOS, ADELANTE REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, CON EL USO DE LA VOZ". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES NUEVAMENTE, PUES FELICITARLOS, PORQUE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ES MUY IMPORTANTE PARA LA POBLACIÓN Y SU OBJETO DE EL ES DIRIMIR CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS, PRECISAMENTE Y FISCALES QUE SE SUSCITEN EN TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SABEMOS QUE HAY MUCHAS, QUE PODEMOS INVALIDAR O DIRIMIR AHÍ CONTROVERSIAS, POR ESO YO SÍ VEO MUY IMPORTANTE, ADEMÁS TIENE UNAS OFICINAS MUY PRECARIAS EN LA CIUDAD Y SOMOS LA TERCERA CIUDAD DEL ESTADO CON LA QUE CONTAMOS NADA MAS CON ESTO, MUCHAS GRACIAS". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, SI EXISTE ALGÚN OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO, NO HAY NINGÚN COMENTARIO, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DEL PUNTO EN DISCUSIÓN, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SI GUSTA LEVANTAR SU MANO PARA TOMAR LA VOTACIÓN, APROBADO SÍNDICA, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME. -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 161.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, AUTORIZAR LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL A LA DONADA MEDIANTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 229, TOMADO EN LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 1000 M<sup>2</sup> EN FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA SUMAR EN SU TOTALIDAD 1,275 M<sup>2</sup>. QUEDANDO UNA FRACCIÓN DE PREDIO DE 25.50 X 50.00 MTS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 50.00 MTS. COLINDANDO CON LOS LOTES NÚMERO 51, 52, 53 Y 54 DE LA



MANZANA UNO; AL SUR 50.00 MTS. COLINDANDO CON EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL FRACCIÓN 4; AL ORIENTE 25.50 MTS. CON EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL FRACCIÓN 4; AL PONIENTE 25.50 MTS. CON EL FRACCIONAMIENTO VALENCIA, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,275 M<sup>2</sup>; LA CUAL SE DESPRENDE DE LA SUPERFICIE DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARAÍSO RESIDENCIAL" AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA PRIVADA NÚMERO 56,247 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 LIC. FIDEL MARTÍNEZ ACEVEDO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 00000019, TOMO 00002328, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA. ADEMÁS SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO EN FAVOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA DONATARIA; ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA SUPERFICIE DONADA. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SÍNDICA LE INFORMO QUE NO HAY GENERALES INSCRITOS, HEMOS AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SÍNDICA, ES CUANTO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, AGOSTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 15:09, QUINCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. DANDO FE DE ELLO EL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. **CONSTE.** -

**EL AYUNTAMIENTO**

MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO
<b>SÍNDICA MUNICIPAL</b>
FIRMA 

**CUERPO DE REGIDORES**

*Rebeca Ramos Nolasco*

*Beate*  
*Luigi*

*per*  
*R*

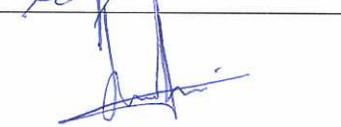
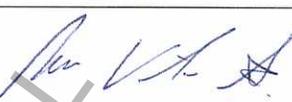
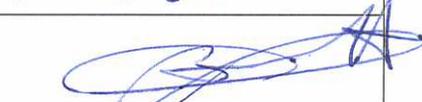
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NOMBRE	FIRMA
C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL.	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO.	
C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO.	
C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	
C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	

COPIA SIN VALOR LEGAL

**C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

